



EL IMPULSO SECULARIZADOR EN EL SEXENIO REVOLUCIONARIO (1868-1874). LA VISIÓN DEL EPISCOPADO

THE SECULARIZING IMPULSE IN THE GLORIUS REVOLUTION (1868-1874). THE VISION OF THE EPISCOPACY

Antonio Moliner Prada*

Cómo citar este artículo/Citation: Moliner Prada, A. (2020). El impulso secularizador en el Sexenio revolucionario (1868-1874). La visión del episcopado. *XXIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (2018), XXIII-086. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/10482>

Resumen: El proceso de secularización en el Sexenio revolucionario (1868-1874) se refleja en los informes de los obispos de las distintas diócesis que envían a Roma. Remarcan el proceso creciente de mundanización y alejamiento de los valores evangélicos: aumento de la indiferencia religiosa en las ciudades, corrupción de costumbres (matrimonio civil, concubinato) y disminución de las prácticas religiosas. Las nuevas doctrinas (socialismo y laicismo) y el avance del protestantismo, aparecen como los verdaderos enemigos de la Iglesia.

Palabras clave: España, Sexenio revolucionario, Iglesia católica, secularización, informes episcopales.

Abstract: The process of secularization in the Glorius Revolution (1868-1874) is reflected in the reports that the bishops of the different dioceses sent to Rome. They pointed out the increasing globalization and that the evangelic values: such as the increased of the religious indifference in the cities, the corruption of customs (civil marriage, concubinage) and the decrease of religious practices. The new doctrines (socialism and secularism) and the advance of Protestantism, appeared as the true enemies of the Church.

Keywords: Spain, Glorius Revolution, Catholic Church, Secularization, Episcopal Reports.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR SECULARIZACIÓN?

El paradigma de la secularización contempla tres aspectos principales: 1) la secularización implica la pérdida de influencia de la religión en la sociedad y de las instituciones religiosas, fenómeno observable en el retroceso de las prácticas religiosas; 2) es un proceso de privatización de la religión y autonomía de las distintas esferas de la vida humana; y 3) representa la desacralización y mundanización de la realidad. Este paradigma lleva consigo aparejado una concepción dicotómica y contrapuesta entre modernidad y religión, que aparecen incompatibles¹.

El fenómeno de la secularización no ofrece problema alguno si lo entendemos en sentido político-jurídico: el paso de ciertas instituciones y bienes de la Iglesia al poder temporal o civil. Si en cambio le damos un significado cultural, cambio religioso en las sociedades modernas, entonces surge el problema al aplicarlo en un estudio científico. No es clara la diferenciación entre secularización y otros fenómenos relacionados comúnmente, como laicización, desacralización, descristianización y anticlericalismo. La secularización como característica de la modernidad en la España del siglo XIX se entiende como el proceso de autonomía en todas las esferas de la vida humana y social con respecto a la tutela que sobre ellas

* Catedrático de la Universitat Autònoma de Barcelona, Departament d'Història Moderna i Contemporània, 08193 Bellaterra. Barcelona. España Teléfono: +34935811138; correo electrónico: antoni.moliner@uab.cat

¹ LOZANO (2008), pp. 336-337.



ejercía la religión. Tiene por tanto una dimensión subjetiva con efectos estructurales para la Iglesia, puesto que ella misma se concibe como una sociedad perfecta. Por ello el fenómeno de la secularización es conflictivo y la Iglesia lo percibe como antirreligioso, anticatólico y anticlerical².

Los efectos de la secularización en España se desarrollaron en dos etapas bien diferenciadas a lo largo del siglo. La primera produjo una parcial secularización de las personas y de las cosas sagradas y eliminó algunos privilegios eclesiásticos antiguos. En este sentido destacan las políticas de excomunión y de desamortización desarrolladas en 1836 y 1855. La segunda oleada de secularización “interna” afectó a las mentalidades y encontró su expresión en el indiferentismo o alejamiento de la Iglesia de las masas populares, y se vio impulsada por las transformaciones legislativas del Sexenio revolucionario³.

EL IMPULSO SECULARIZADOR DE SEXENIO

La Revolución de 1868 trajo consigo una oleada anticlerical como respuesta al apoyo que la Iglesia había prestado a la monarquía isabelina sobre todo desde 1863. La violencia anticlerical se dirigió contra la estructura de la Iglesia y sus representantes que habían apuntalado el sistema político vigente (expulsión de religiosos y eclesiásticos, ocupación de iglesias y seminarios, saqueos de conventos, etc). La Santa Sede mantuvo un fuerte pulso con el gobierno nacido de la revolución y el liberalismo democrático no dudó en proclamar la libertad de cultos que a los ojos de la Iglesia conducía indefectiblemente al indiferentismo religioso de la población, al relativismo doctrinal y al laicismo. Aunque el nuncio abandonó Madrid a poco de aprobarse la Constitución de 1869, las relaciones no se interrumpieron, quedando en manos de encargados de negocios.

¿Qué medidas emprendió el Gobierno provisional referentes a la cuestión religiosa?

Entre las medidas eclesiásticas cabe destacar las siguientes: 1) la expulsión de los jesuitas (12/10/1868); 2) la disolución y reducción de las órdenes religiosas y conferencias benéficas de San Vicente de Paúl, que fueron sustituidas a las pocas semanas por asociaciones civiles de caridad (18-19/10/1868); 3) la teología fuera de la Universidad (21/10/1868); 4) La retirada de las subvenciones estatales a los seminarios (22/10/1868); 5) la proclamación de la libertad de cultos (9/11/1868); 6) la supresión del fuero eclesiástico (unidad de fueros (6/12/1868); 7) la incautación de archivos eclesiásticos (01/01/1869); 8) la desamortización de bienes de obras pías (01/03/1869); 9) el proyecto de ley de matrimonio civil (15/12/1869); 10) las resoluciones relativas a la provisión de beneficios eclesiásticos, nombramiento de obispos, incautación de conventos y arreglo del clero (el Estado renunciaba por su parte al pase regio, a la agencia de preces y al patronato (1869-1870). La Circular de 5/8/1869 exigía a los obispos pastorales exhortándoles a la obediencia al nuevo régimen y censuras a los eclesiásticos menos adictos.

Entre 1870-71 se estableció el matrimonio civil y los cementerios civiles. La circular sobre cementerios de Sagasta (ministro de la gobernación) (16/7/1871) ordenaba que hasta que se decidiera la secularización de los cementerios, los ayuntamientos debían destinar dentro del recinto del cementerio católico, un lugar separado para enterrar a los no católicos. Otros decretos de 1871 se refieren a la desamortización de los bienes de capellanías (12/8/1871); la

² LA PARRA (2005), pp. 25-35.

³ REVUELTA (1994), pp. 3221-373; ALONSO (2014), p.14.

supresión de la canonjías (01/10/1871); la reducción del presupuesto eclesiástico (17/10/1871) y provisión de Deanatos (11/12/1871). En el período de la República de 1873, destacan tres decretos: sobre la secularización de cementerios (29/07/ 1873); el proyecto de separación Iglesia-Estado (01/08/1873) y sobre nombramientos episcopales (12/12/1873).

La legislación eclesiástica de los gobiernos en la corta experiencia de la Primera República de 1873 preocupó mucho a Roma y a la Iglesia española, sobre todo el proyecto de constitución federal que contemplaba la separación de la Iglesia y del Estado y la secularización total de la vida civil. El Estado reconoce la independencia de la Iglesia; renuncia al derecho de presentación de obispos, al pase regio, a las gracias de la Cruzada, a la intervención en la impresión de libros litúrgicos y a la Agencia de Preces. Los miembros de la Iglesia quedaban sometidos a la legislación común.

¿Qué pretendían los proyectos secularizadores del sexenio?

El lema revolucionario de “¡abajo lo existente! (fue el grito de Cádiz) incluía el propósito de emancipar el orden civil respecto al eclesiástico. Era un ideal positivo el que movió a los revolucionarios. Su objetivo era erradicar la influencia eclesiástica en el orden social, incluso en las mismas fiestas populares. Los revolucionarios no tuvieron ningún reparo en imitar o rehacer procedimientos del ceremonial católico en las fiestas civiles introducidas.

Como reacción la Iglesia dio el mayor esplendor posible a las festividades religiosas tradicionales para contrarrestar el impulso revolucionario sobre el pueblo. La cuestión religiosa provocó de alguna manera una importante movilización social de la población a favor o en contra de las medidas tomadas. Dentro de la Iglesia algunos clérigos propiciaron intentos de conciliar los ideales del 68 con el mensaje cristiano. Como ejemplo, la actuación del sacerdote José García Mora, que durante el sexenio se distinguió por su fogosidad con que exaltaba los valores cristianos de “La gloriosa”. Alcanzó cierta notoriedad con sus repetidos encuentros con el obispo de Plasencia, en su periódico, *Los Neos sin careta*, publicó los estatutos de la Iglesia cristiana-liberal de Villanueva de la Vera, que aún hoy nos sorprenden: ministerio sacerdotal gratuito, abolición de los derechos de estola; renuncia al sueldo del Estado; cuidado especial de los pobres y desvalidos; prohibición de las bulas; vida ejemplar y austera de los sacerdotes, etc. Por su parte el presbítero gaditano Antonio Aguayo dirigió una carta a los presbíteros españoles en octubre de 1868. Su pensamiento, de tendencia republicana, abogaba por la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad de cultos y el reconocimiento de los derechos civiles y políticos. Los neocatólicos le hicieron la vida imposible, lo atacaron por todos los lados y desprestigiaron a él y a su familia⁴.

LOS INFORMES EPISCOPALES (VISITAS AD LIMINA)

Era una costumbre antigua de la Iglesia católica, los obispos debían visitar la Sede Apostólica de Roma para venerar las tumbas de los primeros apóstoles Pedro y Pablo. También debían entregar un informe detallado al papa y a los dicasterios de la curia romana sobre el estado material y espiritual de sus respectivas diócesis y mantener un encuentro personal con él para comunicarle los asuntos más importantes relacionados con el gobierno de sus diócesis y recibir las instrucciones oportunas. Desde que se institucionalizaron en 1585 las visitas *ad limina* (Sixto IV), la curia romana fue consciente de su valor y del papel que tenían para llevar a cabo su programa reformador. En 1564 el Concilio de Trento creó la Sagrada Congregación del

⁴ SANZ DE DIEGO (1975), pp. 217, 220-221.

Concilio, organismo encargado posteriormente de controlar las visitas *ad limina* y examinar su documentación. Su labor se centraba sobre todo en el examen del informe de las diócesis (la *relatio*) elaborado por cada obispo, debiendo responderle con instrucciones precisas, dando respuesta a sus preguntas (dudas o peticiones), concediendo o negando las facultades solicitadas.

Desde 1725 con Benedicto XIII, la *Relatio* se elaboró a partir de un esquema, que consta de nueve capítulos: estado material de la Iglesia, clero, seminario, asociaciones, etc. Para el estudio del proceso de secularización de la Iglesia española en el Sexenio es muy útil el punto octavo, “*De populi moribus*” (acerca de las costumbres del pueblo). El lenguaje eclesiástico utilizado es burocrático y repetitivo, y aunque no hay informes de algunas diócesis en este período, la visión del episcopado es nítida. Su valor radica en que son documentos y fuentes de primera mano, de ahí la conveniencia de analizarlos de forma individual y pormenorizada, porque introducen matices particulares que reflejan la situación religiosa de las diferentes diócesis españolas⁵.

Canarias. En la diócesis de Canarias cabe destacar la actuación del obispo José María de Urquinaona y Bidot (1868-1878) totalmente opuesto al proceso revolucionario del Sexenio. Acudió en persona a la asamblea de Las Palmas donde se encontraban reunidos los revolucionarios para exhortarles y condenó sus principios por antieclesiásticos, anatematizó a los que habían expulsado a las monjas y abandonado el convento de San Ildefonso y calificó de robo la incautación de una parte del seminario. Juzgó a la prensa republicana de herética y escandalosa y mostró su oposición total al Gobierno de la nación⁶.

El prelado, hombre de carácter y cercano a la gente, dirigió una *Pastoral* (1869) instruyendo a los párrocos para que ejercieran con dignidad su ministerio y para edificación de los fieles. Pero parece que no tuvo el resultado previsto. Como administrador apostólico de Tenerife, hasta que se erigió en diócesis en 1877, realizó una visita pastoral en 1871 a la parroquia de San Antonio de Padua de El Tanque, arciprestazgo de Garachico. Enseguida se dio cuenta del abandono completo en el que se encontraban las iglesias y las parroquias por insidia de los sacerdotes. Por ello envió una circular dando las instrucciones precisas para que atendieran a las necesidades espirituales de los fieles (predicación, catequesis, atención a los moribundos) e hicieran públicas sus exhortaciones pastorales⁷.

En su informe de 1876 a la Santa Sede Urquinaona es consciente de la fe cristiana de los canarios, pero también de los cambios introducidos en las ciudades por la difusión de doctrinas erróneas a través de escritos y libros, que contagian las costumbres. Destaca la presencia de protestantes, muchos de ellos ligados a las actividades comerciales, y su influencia entre la población. Ante tal situación particular, exhorta a los párrocos a impulsar la catequesis⁸.

Granada. El arzobispo de Granada Bienvenido Monzón Martín y Puente (1866-1885) se refiere en su informe de 1869 a los cambios introducidos por la Revolución. Principalmente su preocupación se dirige a los frailes que han sido expulsados de sus casas y monasterios y violados sus templos, muchos de ellos acogidos dentro del clero secular bajo su jurisdicción. Constata en la diócesis un aumento de las asociaciones pías y fraternidades, el fomento del culto y de la piedad, el apoyo a las necesidades materiales y espirituales de la gente y su preocupación por la instrucción de niños y jóvenes. Los cambios políticos y la libertad de conciencia y del culto introducido, han perturbado la estabilidad de la España católica,

⁵ MOLINER (2016), pp. 37-39.

⁶ SANCHEZ (2010), p. 30.

⁷ HORMIGA (2000), pp. 1035-1047.

⁸ *Visita ad Sacra Apostolorum Limina* (V.A.S.A.L.). *Congregatione de Concilio. Relationes Diocesium*. Archivo Segreto Vaticano, Canarien 178 B.

propagando la impiedad, el odio y la aversión a la religión católica, mientras algunos ministros herejes, protectores de capillas han difundido errores. En la ciudad de Granada se ha abierto una capilla protestante que aun permanece, aunque solo unos pocos ciudadanos se han adherido. Hombres corrompidos se han precipitado en el infierno miserable, no tanto en los errores protestantes como en la impiedad e indiferencia. En su informe de 1875 el arzobispo reconoce que el fervor del pueblo cristiano languidece por el cáncer del indiferentismo, disfrazado del liberalismo herético que ha seducido a los hombres y los corrompe, distanciándose de la Iglesia y de Cristo. La cizaña se ha extendido entre el pueblo y, aunque el éxito protestante es nimio, debe acrecentarse el fervor de los católicos para superar la tentación y el peligro. Por ello insta al trabajo constante del clero, a la caridad, confirmar en la fe y reformar las costumbres y adhesión al romano pontífice⁹.

Cádiz. Durante el Sexenio revolucionario ocupó la sede gaditana el obispo de la orden capuchina Félix María Arriate y Llano (1863-1879). Los roces con las autoridades revolucionarias fueron continuos y la política anticlerical iniciada por las juntas culminó durante el período cantonal con Fermín Salvoechea. El prelado mantuvo una actitud prudente al inicio de la revolución y sus protestas fueron más frecuentes y enérgicas durante el gobierno de Amadeo I de Saboya. En el período republicano dejó todo el peso en manos de su gobernador eclesiástico Fernando Hüe y Gutiérrez, que se distinguió por utilizar solo argumentos estrictamente legales en su oposición a las disposiciones laicistas del municipio de Salvoechea.

En su informe de 1874 Arriate se refiere a las perniciosas ideas de libertad, incredulidad e impiedad que se han difundido como una plaga por toda España y por el mismo Cádiz. Las sociedades masónicas propagan la indiferencia religiosa y el odio a los católicos, y las sectas protestantes doctrinas erróneas. Tales ideas se pueden combatir en las escuelas y asociaciones católicas, con el celo de los sacerdotes y la práctica de los sacramentos y la oración¹⁰.

Jaén. El obispo de la diócesis de Jaén Antolín Monescillo y Viso (1865-1876) mantuvo un comportamiento equilibrado y cauto durante la Revolución de 1868. Asistió al concilio Vaticano I, fue diputado en las Cortes constituyentes de 1869 y elegido senador en 1871. Cabe señalar su discurso en defensa de la unidad católica pronunciado en las Cortes el 13 y 14 de abril de 1869.

En su informe de 1870 Monescillo hace un balance de la Iglesia en estos años. Afirma que el pueblo católico imbuido de la religión persevera en el catolicismo, pero en el caso de la nación española, la religión católica ha sufrido un envite so pretexto de la libertad civil que ha afectado a la fe y a las costumbres. Es consciente de que la gran mayoría de los fieles no perseveran en la fe viva, no se oponen a los escándalos y obran la virtud, por lo que triunfa el príncipe de las tinieblas¹¹.

Sevilla. El arzobispo de Sevilla Luis de la Lastra y Cuesta (1863-1876) tuvo una actitud temerosa y pasiva ante las medidas de la Junta provincial de Sevilla en 1868. Su enfermedad le mermó en gran manera sus actividades pastorales¹².

Cartagena. Durante la Revolución septembrina el obispo Francisco Landeira y Sevilla (1861-1873) mantuvo una actitud expectante. Se opuso a la introducción del matrimonio civil, celebrado por Roque Barcia como panacea de infinitos bienes, y publicó una pastoral de desagravio. También se sumó a la exposición presentada contra la ley de libertad religiosa, suscrita por los demás prelados del arzobispado granadino. A su vuelta de Roma donde participó en el Concilio Vaticano I condenó desde el púlpito y por escrito las disposiciones

⁹ V.A.S.A.L., Granatum, 370 B.

¹⁰ V.A.S.A.L., Gadicen, 354.

¹¹ V.A.S.A.L., Giennen, 364.

¹² V.A.S.A.L., Derthusen, 291; MARTIN (2002), pp. 296-297.

anticatólicas de las Cortes, por lo que fue encausado y en febrero de 1871 optó por retirarse a Lorca.

La libertad religiosa impulsó el crecimiento de las minorías religiosas protestantes en Cartagena. En la asamblea protestante española celebrada en Madrid en 1872 el pastor Trigo representó a la congregación cartagenera. Los diferentes grupos de cristianos reformados se integraron en una sola comunidad en 1873. A diferencia de la capital de Murcia, en Águilas y Mazarrón creció el número de protestantes. El obispo Landeira se opuso al avance de las sociedades bíblicas y presentó a los reformadores como extranjeros aventureros que hacía negocio y corrompían la fe. El prelado se fue acercando a partir de 1869 al tradicionalismo doctrinario y colisionó con aquellos diocesanos laicos o eclesiásticos que pretendían conjugar la condición de demócratas con la fidelidad a la Iglesia¹³.

Mallorca. En la diócesis de Mallorca la experiencia del Sexenio revolucionario dejó una profunda huella en el ámbito religioso. El obispo Mateo Jaime Garau (1875-1886) en su informe de 1879 constata “con todo dolor de su corazón” la creciente indiferencia religiosa que observa en la ciudad de Palma, y la corrupción de las costumbres tradicionales. En los pueblos, en cambio, la religión y costumbres se conservan, los fieles acuden con frecuencia a recibir los sacramentos y cumplen las fiestas de guardar. La Revolución de 1868, la libertad religiosa, de hablar y de escribir, que garantiza la Constitución de 1869, propició la creación de cátedras protestantes, las misiones de las sociedades bíblicas, y escuelas laicas de niños. Todo un ambiente adecuado para la difusión de libros contrarios al catolicismo que introducen la gangrena entre el pueblo. El objeto del prelado es frenar la laxitud religiosa y costumbres deshonestas existentes, mediante la predicación perseverante y la acción de instituciones como el Oratorio de San Felipe Neri, que ha dado muchos frutos en Palma¹⁴.

Menorca. El obispo Mateo Jaime Garau (1858-1875) denuncia en sus informes de 1869 y 1873 la libertad de cultos introducida por la Revolución, que posibilita la extensión de los protestantes y las sociedades bíblicas. Critica la publicación de libros “pestíferos” y periódicos impíos que hacen mucho daño a los jóvenes, pues conducen a la relajación de costumbres e indiferencia religiosa. Los remedios que apunta son las congregaciones religiosas y asociaciones católicas, la predicación y la catequesis escolar¹⁵.

Valencia. El cardenal Mariano Barrio Fernández (1861-1876) procuró mantener buenas relaciones con las autoridades locales, aunque no ocultó su desconcierto por la nueva situación de atropello a la Iglesia. En su informe de 1869 se refiere a sus efectos negativos por las publicaciones irreligiosas contrarias a la fe. Invita a los clérigos para que a través de sus predicaciones el pueblo conserve la fe y supere la indiferencia religiosa existente y el matrimonio civil recién legalizado. Tras la revolución publicó una pastoral contra las decisiones del ministerio de Gracia y Justicia de exigir al clero fidelidad al nuevo régimen y varias exposiciones exigiendo mantener íntegro el presupuesto del clero y “contra la pretensión de llamar hijos naturales a los nacidos de matrimonio canónico”¹⁶.

Orihuela. La diócesis de Orihuela vivió la experiencia revolucionaria del sexenio bajo el mandato del obispo Pedro M^a. Cubero López de Padilla (1859-1882). La ciudad, como sede episcopal, favorable al carlismo, mantuvo una tradición más clerical que la liberal Alicante. Aquí el protestantismo se instaló en 1870 con la apertura de una capilla en la calle Bailén a cargo del obrero José Pierrad. El obispo Cubero se sumó a las protestas contra las medidas del gobierno presentadas por el arzobispo de Valencia Mariano Barrio Fernández y en una circular a los sacerdotes exalta el pontificado del Papa Pío IX como “grandioso y

¹³ V.A.S.A.L., Cartaginen, 193 A, B; VILAR (1983), pp. 176,186, 201-201 y 207.

¹⁴ V.A.S.A.L., Mayoricen, 480.

¹⁵ V.A.S.A.L., Minoricen, 530.

¹⁶ V.A.S.A.L., Valentin, 848 A,B,C; CARCEL (2006), p. 358.

extraordinario”. Movilizó al clero y a sus diocesanos recogiendo firmas para presentar un escrito a las Cortes en defensa de la unidad religiosa. El obispo, cabildo y clero en masa se negaron a jurar la Constitución de 1869. También el prelado criticó el matrimonio civil y en 1872 llamó a la unidad en torno a la figura del papa y la Iglesia¹⁷.

Tarazona. Según el obispo Cosme Marrodán Rubio (1857-1888) la Revolución de 1868 provocó un cambio en las prácticas religiosas. En su informe de 1869 señala que aunque la mayor parte de los fieles acuden a la recepción de los sacramentos, sobre todo las mujeres, la libertad reinante ha trastocado las costumbres públicas. El remedio se encuentra en la misericordia divina, la oración y la predicación. El crecimiento religioso en la diócesis se constata en el informe de 1885 que alude a la creación de dos congregaciones religiosas nuevas y los buenos resultados obtenidos en cuanto a la reforma de las costumbres gracias a las misiones populares realizadas en los pueblos por los jesuitas¹⁸.

Barcelona. En la diócesis de Barcelona el Sexenio revolucionario coincide con la etapa del obispo Pantaleón Montserrat y Navarro (1863-1870). Llevó a cabo una intensa actividad pastoral y ayudó desinteresadamente a los apestados de la epidemia de cólera del 1865. Por ello la Revolución de setiembre de 1868 lo respetó. Fundó varias escuelas dominicales y las nocturnas para obreros y obreras y el Asilo para sacerdotes ancianos.

La presencia de otros cultos en Barcelona se hizo realidad. *La Alianza de los Pueblos* (24 mayo 1869) informa del primer acto de culto evangélico en Barcelona, el matrimonio de dos personas venidas del Camp de Tarragona, acto al que acudieron unos 200 individuos, entre ellos 125 mujeres. Las actividades metodistas se iniciaron en 1869, los esfuerzos del pastor William Brown consiguieron la constitución de la primera iglesia de esta confesión en Cataluña, inaugurada el 1 de setiembre de 1871¹⁹.

Girona. El obispo Constantí Bonet (1862-1875) alude en sus informes de 1869 y 1873 a los cambios introducidos y su repercusión en las costumbres de sus diocesanos. La libertad religiosa de la Constitución de 1869 abrió el camino a la difusión del protestantismo y la libertad de prensa multiplicó los periódicos de todo signo y la publicación de libros impíos. La situación a su parecer es deplorable, el ímpetu revolucionario se dirige contra la Iglesia, su doctrina y provoca la ruina de sus ministros. Tal situación crítica abre la puerta al Averno. En cuanto a las costumbres señala los cambios legales introducidos respecto al matrimonio civil y el concubinato. Por ello practica una pastoral de llamada y conversión en sus exhortaciones y remite a los documentos pontificios, *Quanta Cura* y al *Syllabus* (1864), bajo el patronazgo de la Virgen Inmaculada²⁰.

En sus visitas pastorales observa el obispo Bonet una religiosidad regular en la mayoría de las parroquias, sobre todo en la montaña, y una impresión desfavorable en tierras del Ampurdán. Ciertamente esta comarca se convirtió desde los años cuarenta del siglo en centro de incredulidad, impulsado por las figuras de Abdó Terradas en Figueres, y sus discípulos Francisco Suñer y Capdevila (diputado en las Cortes de 1869 que hizo profesión de fe de ateísmo), Narcís Monturiol y Juan Tutau, entre otros.

Vic. El obispo de la diócesis de Vic Antoni Lluís Jordà i Soler (1866-1872) indica en su informe de 1870 que en general las costumbres son buenas en los pueblos agrícolas; los fieles acuden a la comunión pascual y cumplen los preceptos de la Iglesia. En cambio en las ciudades y pueblos fabriles es donde se multiplican los escándalos y donde hay menos fe²¹.

¹⁷ V.A.S.A.L., Oriolen, 600 A, B; MIRA (2006), pp. 702-704; MORENO (2006), pp. 687-759.

¹⁸ V.A.S.A.L., Tirasonen, 803.

¹⁹ V.A.S.A.L., Barçilonen, 111B.

²⁰ V.A.S.A.L., Gerunden, 363 B.

²¹ V.A.S.A.L., Vicen, 869 B.

Tortosa. La diócesis estuvo muchos años sin pastor hasta la llegada de Benet Vilamitjana i Vila en 1861. En sus informes de 1873 y 1877 el obispo recuerda la situación delicada por la que atraviesa la diócesis, devastada por la Revolución de 1868 y la guerra civil carlista, que perturbaron las buenas costumbres y las prácticas religiosas. Si bien no se cometieron actos sacrílegos, la legislación liberal debilitó las raíces cristianas del pueblo y algunos fieles naufragaron en su fe y acabaron en el error y en la incredulidad. Alude a la expulsión de los jesuitas del colegio que tenían en Tortosa el 2 de noviembre de 1869 y su traslado a Francia. A pesar de todo, la “peste” sufrida en 1868 no llegó al límite. No se construyó ningún templo herético y escuela, aunque hay pequeños grupos protestantes en la diócesis.²²

La Seu d’Urgell. El obispo Josep Caixal i Estradé (1853-1879) recuerda en el informe de 1878 los cambios que introdujo la Revolución de 1868 en cuanto a las costumbres y la religiosidad que supuso un retroceso. Las misiones populares realizadas han producido copiosos frutos. Con el apoyo de un gobierno plenamente católico, no hipócrita y licencioso, y con la protección del clero y su obispo, podía florecer de nuevo la piedad y las buenas costumbres. El obispo Caixal participó en la guerra carlista y aceptó el cargo de vicario general castrense de sus tropas por motivos religiosos, para moralizarlas y convertir a sus batallones en cruzados del siglo XIX al frente de los ejércitos católicos de Europa²³.

Valladolid. El arzobispo Juan de la Cruz Ignacio Moreno Maisonave (1863-1875), nombrado cardenal en 1868, en su informe de 1869 hace un balance de la Revolución y sus efectos negativos por la introducción de la libertad religiosa y de imprenta. Lo cual ha ayudado a la difusión del protestantismo, errores y malos deseos, y a la práctica del matrimonio civil. La Iglesia debe ahora reeducar a los fieles, defender sus derechos y buscar la unidad de los católicos. Al efecto el cardenal dirigió una *Pastoral* con fecha 6 de noviembre de 1868 y una petición firmada por los obispos de la archidiócesis para solicitar del gobierno provisional la defensa de los derechos de la Iglesia. Reconoce el derecho de asociación, que contempla la Constitución de 1869, pero debe ser siempre para fines lícitos y honestos²⁴.

Cuenca. El informe de 1869 del obispo Miguel Payá Rico (1858-1874) se refiere a las transformaciones que ha producido la revolución de 1868 en relación a las costumbres. La cuestión más urgente se refiere al matrimonio civil, introducido por la legislación, y a la frecuencia de incestos y práctica del concubinato en los pueblos²⁵.

Santiago de Compostela. El cardenal Miguel García Cuesta (1851-1873) mantuvo una actitud vigilante ante la Revolución de 1868. Su pensamiento y actuación se dirigió en primer lugar a refutar los escritos protestantes a través de varias pastorales: la colectiva de los obispos contra la prensa liberal y protestante, otra personal que considera su doctrina como “perniciosa”, diversas exhortaciones pastorales contra el folleto *La revolución religiosa* (1868) y dos cartas contra los protestantes Pedro St. Drumon (1868) y M. Alejandro Dallas (1869). Diputado en las Cortes constituyentes por Salamanca, se opuso a la libertad de culto y al matrimonio civil, y también a la orden del gobierno de que los obispos retirasen las licencias de predicar y confesar a los sacerdotes guerrilleros carlistas. Por su negativa, se le negó el pasaporte y no pudo asistir al Concilio Vaticano I²⁶.

Lugo. El obispo José Lamadrid de la Ríos (1857-1884) en su informe de 1878 refleja el influjo negativo que tuvo la revolución de 1868 en la fe católica y en la corrupción de costumbres. Manifiesta que con la ayuda y celo de los párrocos se han corregido algunos escándalos cometidos por la fragilidad humana y se pueden vencer con el auxilio del cielo y

²² V.A.S.A.L., Derthusen, 291.

²³ V.A.S.A.L., Urgelen, 840.

²⁴ V.A.S.A.L., Vallisolitén, 850.

²⁵ V.A.S.A.L., Conchen, 249 B.

²⁶ V.A.S.A.L., Compostelan, 246 B; VAZQUEZ (2004).

con la cooperación. Denuncia los robos sacrílegos frecuentes de objetos de culto (vasos sagrados y ornamentos) en las iglesias realizados preferentemente por la noche. Por ello manda encarecidamente a los párrocos y sacerdotes que custodien las sagradas formas en lugares seguros, celebren actos de desagravios e inculquen a sus fieles en no cometer dichos actos²⁷.

Oviedo. El informe del obispo Benito Sanz y Forés (1868-1881) de 1869 permite conocer la situación religiosa del Principado de Asturias. Califica al pueblo asturiano de “fiel y dócil”, que escucha la palabra de Dios, lo que facilita la purificación de las costumbres. Señala que en las ciudades y sobre todo en la capital son muchos los que leen la prensa y libros de cariz irreligioso, con el peligro sobre todo para los jóvenes. Sin la ayuda divina tales individuos acabarán en la indiferencia religiosa. El celo de los párrocos, la predicación y el cumplimiento pascual son el camino para cambiar la situación. Entre las faltas más destacables se refiere a la costumbre de que en muchos pueblos los domingos se celebran ferias y mercados. Por ello exhorta a que los fieles diocesanos eviten el trabajo y el comercio en los días festivos²⁸.

Santander. El obispo José López Crespo (1860-1875) en su informe de 1869 señala que la mayoría de los fieles sigue las doctrinas de la Iglesia y recuerda que los errores se han multiplicado, no obstante persiste una sola fe y no se ha celebrado ningún matrimonio civil²⁹.

Álava. Desgajada de Burgos, su primer obispo fue el cordobés Diego Mariano Alguacil Rodríguez (1861-1876). El prelado en sus primeros años puso en marcha la diócesis que destacaba por su alto nivel de religiosidad. De carácter conservador, alentó las misiones populares de los padres jesuitas. Tras la Revolución de 1868 arremetió contra la Constitución de 1869 y se opuso a matrimonio civil. En marzo de 1871 fue elegido senador carlista por Álava para las Cortes Constituyentes aunque no tomó posesión, al no permitirse que un obispo fuese senador en representación de una provincia comprendida en su diócesis. Desde el *Boletín Eclesiástico diocesano* combatió a las sociedades bíblicas (protestantes) que distribuían propaganda traducida al euskera³⁰.

Calahorra- La Calzada. El obispo Sebastián Arenzana Magdaleno (1865-1874) en su informe de 1873 hace una referencia a la creación de la diócesis de Vitoria en 1861 con parroquias que antes pertenecían a Burgos, otras a Santander y a Pamplona. En cuanto a la situación de su diócesis señala las perturbaciones introducidas con la Revolución de 1868 en toda España, que afectan a las cosas sagradas y a sus personas. Respecto a las costumbres afirma que en su mayoría los fieles siguen la tradición de sus antepasados, aunque en la diócesis algunos cristianos se han debilitado en su fe y costumbres. Son tiempos de miseria, se protege lo diabólico y las buenas costumbres se corrompen, la fe se debilita y se propaga la conducta escandalosa. No encuentra el apoyo de las autoridades civiles. Como faltas denuncia la blasfemia, el incumplimiento pascual y de los días festivos, el juego y la lujuria. El remedio pasa por la práctica de los sacramentos, la oración, la predicación y las escuelas dominicales³¹.

Pamplona. El obispo Pedro Cirilo Uriz Labayru (1861-1870) en su informe de 1869 hace una referencia explícita a los efectos de la Revolución de 1868. Hombre de carácter, luchador incansable, defendió de forma enérgica a la Iglesia frente al liberalismo. El prelado afirma que una parte de los católicos ha cedido terreno a los agentes de la revolución, verdadera perturbación política, que ha propagado errores gravísimos con impunidad. Es una experiencia triste y cotidiana. Todo el mundo habla de religión de forma libre. Los libros

²⁷ V.A.S.A.L., Lucen. 463 B.

²⁸ V.A.S.A.L., Oveten, 697.

²⁹ V.A.S.A.L., Santanderien, 716.

³⁰ RODRÍGUEZ (1976).

³¹ V.A.S.A.L., Calguritan, 167 B.

impíos y los periódicos han debilitado la obediencia de los fieles a la Iglesia y a sus pastores. Por ello sus exhortaciones pastorales tienen como objeto corregir los errores y hacer frente a la guerra declarada contra la Iglesia. Consta que las autoridades civiles no ayudan a cortar los excesos. En cuanto a las costumbres señala que en general gran parte de los fieles perseveran en la fe, reciben los sacramentos y cumplen los preceptos. No hay ningún caso de haber denegado los auxilios espirituales *in articulo mortis*³².

CONCLUSIÓN

Las corrientes ilustradas y liberales introdujeron desde principios del siglo XIX ideas nuevas que chocaban con el estamento clerical. Si bien en las Constituciones de 1812, 1837 y 1845 se reconocía a la religión católica como única dentro del Estado y se protegía a la Iglesia, la *nonnata* de 1856 afirmaba la libertad de cultos mientras no se manifestase en actos públicos contrarios a la religión, y la de 1869 aceptó por fin la libertad religiosa plena, “sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho”. Esto sirvió de acicate y golpeó los sentimientos de muchos eclesiásticos, como lo demuestra la recogida de 2,8 millones de firmas por todo el país llevada a cabo en 1869 por la Asociación de Católicos (organización laica), presidida por el Marqués de Viluma, favorable a la unidad religiosa de España. En 18 provincias del norte y en Alicante firmó más de una quinta parte de la población; en las Baleares, Guipúzcoa y León se alcanzó el 40 por ciento y en Navarra el 59; en 16 provincias -principalmente del sur- solo firmaron una décima parte de la población. La resistencia del episcopado en bloque mostró la cara más hostil de la Iglesia a los vientos liberales y secularizadores que introdujo la Revolución de 1868. En 1869 el carácter regional del catolicismo español era ya real. La Iglesia era más fuerte en las zonas campesinas de pequeños propietarios (pueblos con un vigoroso sentido de la vida comunal). Era más débil en las tierras de latifundios de Extremadura, La Mancha y Andalucía. En 1869 era evidente la debilidad de la Iglesia en las zonas metropolitanas.

En España, donde lo católico se impuso como referente identitario, el proceso de secularización fue percibido por la Iglesia como atentatorio a sus intereses y por tanto objeto de su condena. Se puede afirmar que el proceso de descristianización se aceleró a partir de 1850 y sobre todo tras la Revolución de 1868, observando un comportamiento regional muy diferenciado.

¿Qué lecciones sacó la Iglesia de la experiencia del Sexenio?

La Iglesia no se reconcilió con las libertades proclamadas. A nivel episcopal la actividad fue notable en el campo docente; también emprendió otras iniciativas para remediar la situación económica del culto y clero; campañas de recogida de firmas para la unidad católica, etc. Pero hubo una apatía general, se optó por la resignación. La revolución del 68 puso de manifiesto que algo había fallado en la formación cristiana del pueblo español. La Iglesia fue más pobre y vivió en parte de la caridad del pueblo. Por ello vio con buenos ojos el intento de Castelar, último presidente de la República, de crear una República conservadora y el inicio de un acercamiento a Roma, y apoyó el golpe de Estado de Pavía y la Restauración borbónica en la persona del rey Alfonso XII³³.

³² V.A.S.A.L., Pampilonen, 625 B.

³³ SANZ (1975), pp. 217-220.

La Iglesia, al rechazar las libertades y no aceptar la separación del Estado, emprendió un camino equivocado, al no aventurarse por el camino de libertad e independencia, perdiendo definitivamente al mundo obrero y a la intelectualidad. Apoyó las tesis inmovilistas y combatió la prensa anticlerical en la que aparecía el clero como freno para las nuevas ideas democráticas, culpable de la ignorancia del pueblo y defensor de la monarquía. Los aliancistas de la Primera Internacional abandonaron el idealismo evangélico de los socialistas utópicos y mantuvieron una actitud ante la religión o bien de rechazo en el caso del anarquismo o bien de confinamiento a la esfera privada en el caso del socialismo³⁴.

Nunca se había enfrentado la Iglesia española a una situación tan delicada que amenazaba su situación privilegiada desde los años cuarenta. En el Sexenio sufrió una conmoción notable, pero a pesar de todo sobrevivió a esta acometida en condiciones mejores de las que se podía suponer, y se rehizo con la Restauración borbónica. El problema al que se enfrentan los obispos y dan fe en sus informes a la Santa Sede es la lucha contra el protestantismo y los frutos derivados de la ideología liberal (masonería, socialismo y anarquismo). Los prelados participan en su mayoría de la idea de que la revolución de 1868 era impía y había trastocado los intereses de la Iglesia. La experiencia revolucionaria la conciben como una “enfermedad contagiosa” por la explosión de la libertad (de cultos, pensamiento, asociación y el mismo sufragio universal).

Félix Sardá y Salvany, clérigo integrista, escribió que la revolución, enemiga de todo culto religioso, era “atea” en el más exacto sentido de la palabra. La Semana Santa de 1870 le dio pie a reflexionar sobre el calvario de la Iglesia española por la actuación de sus enemigos, que la acusaban de ser enemiga del progreso de los pueblos, de imponer su autoridad y de perturbar las conciencias³⁵. Algo de razón tenía este sacerdote, si escuchamos a dos actores y oradores importantes de las cortes del 69. El socialista Fernando Garrido dijo que “la revolución de septiembre ha sido, más que una revolución política, una revolución antirreligiosa”. Emilio Castelar, por su parte, añade en su discurso en las Cortes Constituyentes de 1869, “ (...) si yo reconvegno a la Iglesia por lo que ha hecho en la revolución de septiembre, yo reconvegno también a la revolución de septiembre por lo que ha hecho con la Iglesia”³⁶.

Los problemas cruciales que debían de atajar los obispos eran la indiferencia religiosa, el matrimonio civil y el concubinato, muy extendido en las diócesis. Todos condenan el liberalismo laicista, como expresión última de esta ideología, e identifican al republicanismo como una ideología antirreligiosa. Perciben con claridad las manifestaciones de odio a la Iglesia y a la fe católica, mucho más frecuentes que en tiempos anteriores. Y para frenar el avance de la secularización, promovieron en sus diócesis la movilización religiosa y la creación de asociaciones religiosas de todo tipo, teniendo una atención preferente a la educación de la juventud, el establecimiento de escuelas nocturnas para obreros, hospitales, el fomento de la prensa católica, nuevas orientaciones de las prácticas de piedad y la presencia de los católicos en las calles mediante procesiones, romerías y actos públicos. La Restauración borbónica posibilitó en gran manera este proceso de recatolización y recuperación de la Iglesia, aunque las tensiones y divisiones internas entre los católicos no desaparecieron.

Las autoridades eclesiásticas exigieron de las autoridades civiles su apoyo para reformar las costumbres contrarias a la moral católica. Los informes episcopales hacen una apelación constante a la circulación de malos libros en las ciudades y a la necesidad de evitar que caigan en manos de los jóvenes y de los fieles en general. La mala prensa (liberal o republicana) y los

³⁴ *La Solidaridad*, nº. 17, 7 de mayo de 1870.

³⁵ MOLINER (2000), p.141.

³⁶ *Diario de las Sesiones de las Cortes Constituyentes*, Nº. 43. Sesión del miércoles 7 de abril de 1869, p. 235.

libros impíos son la causa principal de la impiedad y de la corrupción de costumbres. Algunos obispos identifican ciudad con libertad, corrupción e irreligión. Aluden con frecuencia a las injurias dirigidas a los clérigos y religiosos, desprecio de las actuaciones del papa y obispos, ultrajes a las prácticas religiosas, objeto de befa en pasquines, folletos y en determinada prensa de corte anticlerical.

El obispo P. Aznar y Puello de Tortosa se refiere al Sexenio revolucionario como “época nefanda” por la persecución religiosa. La indiferencia y apatía religiosa se manifiesta por doquier durante el periodo isabelino y el Sexenio, fruto de la contaminación con el mundo moderno, la “vida mundana” o mundanización, tan alejada de los valores evangélicos. La diferencia de percepción de la mundanidad entre el episcopado se relaciona con su grado e intensidad, que es mayor en las grandes ciudades y en las costas que en los pueblos del agro español del interior, y afecta más a los hombres que a las mujeres.

Los acontecimientos políticos derivados del proceso revolucionario del Sexenio, influyeron de forma directa o indirecta en la cuestión religiosa y en el pueblo. La Iglesia, alterada de forma radical por los cambios sufridos, se vio obligada a través de sus pastores a imaginar nuevas estrategias que muchas veces se limitaron a radiografiar lo que consideran negativo para la institución y su misión pastoral. Todos los prelados lamentan la pérdida de valores cristianos, el aumento de actitudes hostiles y anticristianas y la misma división de los católicos en facciones. Las nuevas corrientes de pensamiento, liberalismo, socialismo, anarquismo, materialismo y masonería, son para la mayoría de ellos las causas del debilitamiento progresivo y alejamiento de las prácticas religiosas de los fieles, de la corrupción de costumbres, del anticlericalismo y secularización creciente.

La libertad de cultos propició la entrada de numerosos grupos de otras religiones. Durante 1869 y 1870 se crearon numerosas asociaciones evangélicas en las ciudades para difundir el Evangelio entre la población. Se abrieron capillas en varias capitales de provincia y la afluencia de público fue relativamente elevada, algunos de ellos cansados del catolicismo oficial. En 1870 se fundó la Unión Evangélica, asociación que reunía a las diversas iglesias y grupos protestantes de España. La Unión contó con más de un millar de asociados y abrió dos sedes en Madrid. La divulgación de la biblia tuvo éxito, aunque tras los primeros meses de la revolución se estancó la venta de biblias según el informe de la *British and Foreign Bible Society* de 1869. El éxito fue tal en Camuñas (Toledo) que el párroco decidió abandonar la localidad ante la desbandada de fieles convertidos al protestantismo³⁷

El protestantismo aparece como un problema crucial para la Iglesia. Son los ministros herejes nacidos de la Revolución de 1868 los responsables del avance protestante en Granada a juicio de su obispo Bienvenido Monzón. En los años setenta su avance es notorio en toda España, según el obispo de Oviedo B. Sanz y Forés. Su penetración en las diócesis de Jaén, Málaga y Cartagena se debe a los comerciantes extranjeros, ingleses o alemanes, que son considerados “disidentes”. El obispo F. de Landeira Sevilla de Cartagena se refiere a ellos como “aventureros extranjeros que hacen negocios”.

A medida que avanza el proceso de secularización y la pérdida del poder económico y político de la Iglesia, relegada a su dimensión espiritual, la institución reacciona y al buscar las posibles causas las encuentra no dentro de la estructura eclesial sino fuera de ella. Los obispos muestran su defensa de la Iglesia que no admite la ingerencia política. Su actitud es en su mayoría de hostilidad a los gobiernos liberales, incluso la Iglesia se siente perseguida. Lejos de entender el proceso político de cambio, la mayor parte de los obispos se dedican más a recrear al pasado que a vislumbrar el futuro. La Iglesia no tuvo un papel dinamizador de la sociedad española, sino que fue a remolque de los acontecimientos. Le faltó una actitud más positiva para adaptarse a una sociedad cada vez más urbana y moderna. Y al no concebir en

³⁷ ALONSO (2014), pp. 316-317.

España otra religión o ética y moral que no fuese la católica, los obispos mantuvieron de hecho una intolerancia religiosa y una postura cerrada ante el mundo moderno.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, G. (2014). *La nación en capilla. Ciudadanía católica y cuestión religiosa en España (1793-1874)*. Granada: Comares.
- CARCEL ORTI, V. (2006). “La Iglesia de Valencia”. En *Historia de las diócesis españolas. Valencia. Segorbe-Castellón, Orihuela-Alicante*, vol. 6, Madrid: BAC.
- LA PARRA, E. (2005). “Concepto de Iglesia y proceso de secularización, Notas sobre España en el siglo XX”, *El desafío de la laicidad*, en *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, n. 18.
- HORMIGA NAVARRO, A.M^a (2000). “Visita pastoral del obispo José María Urquinaona y Bidot en el año 1871 a la Iglesia parroquial de San Antonio de Padua en el Tanque (Tenerife)”, *XIV Coloquio de Historia Canario-americana*. Las Palmas de Gran Canaria: *Cabildo Insular de Gran Canaria*.
- LOZANO VILLAR, J. (2008). “La recomposición religiosa de la modernidad: un marco conceptual para comprender el enfrentamiento entre laicidad y confesionalidad en la España contemporánea”, *Hispania Sacra*, LX.
- MARTIN RIEGO, M. (2002). “Sevilla entre el Liberalismo y la Restauración (1800-1900)”. En *Historia de las diócesis españolas*, vol. 10, Madrid: BAC.
- MIRA ABAD, A. (2006). *Secularización y mentalidades en el Sexenio Democrático: Alicante (1868-1875)*, Alicante: Universidad de Alicante.
- MOLINER PRADA, A. (1994). “Algunos aspectos del anticlericalismo español en la Revolución de 1868”, *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, 14.
- MOLINER PRADA, A. (2000). *Félix Sardà i Salvany y el integrismo en la Restauración*, Bellaterra: UAB.
- MOLINER PRADA, A. (2016). *Episcopado y secularización en la España del siglo XIX*, Bellaterra: UAB.
- PAZ SANCHEZ, M. de (2010). *Masones en el Atlántico*, Vol. II, Las Palmas de Gran Canaria: Edc. Idea
- REVUELTA GONZALEZ, M. (1994). “La secularización de la sociedad española y las reacciones eclesiásticas”. En Pedro Álvarez Lázaro, *Librepensamiento y Secularización en la España contemporánea*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- RODRÍGUEZ DE CORO, F. (1976). *El obispado de Vitoria en el Sexenio Revolucionario*. Vitoria: CAMV.
- SANZ DE DIEGO, R.M^a. (1975). “La legislación eclesiástica del Sexenio Revolucionario (1868-1874)”, *Revista de Estudios Políticos*, n.º. 200-201.
- VAZQUEZ VILANOVA, J.A. (2004). “Clero y sociedad en la Compostela del siglo XIX”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXIII, Santiago.
- VILAR, J.B. (1983). *El Sexenio Democrático y el cantonalismo murciano (1868-1874)*, Murcia: Academia Alfonso X El Sabio.
- Visita ad Sacra Apostolorum Limina (V.A.S.A.L.). Congregatione de Concilio. Relationes Dioecesium*. Archivio Segreto Vaticano.